Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GHFO-171
NOMBRE:	GESTION DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS GERENTES PUBLICOS	VERSION: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACION:	TODOS LOS PROCESOS	PAGINA: 1 de 1

NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	TATIANA GARCÍA CORREA	VIGENCIA:	2021
AREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS CULTURALES		

PARTE 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE COMPROMISOS GERENCIALES

	Concertación						Avance					Evaluación		Evidencias	
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin ddmmaa	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
1	Fortalecer y promover los intereses nacionales a través de relaciones bilaterales diversificadas tanto en términos geográficos como temáticos y la creación de una nueva política que permita difundir el poder blando de Colombia frente a actores tradicionales y no tradicionales	Durante la vigencia 2021, la Dirección de Asuntos Culturales realizará actividades culturales, educativas y deportivas en 60 países.	Número de países con presencia de acción cultural	01/01/2021 a 31/12/2021	1. Coordinar la planeación de las actividades culturales que realizarán las embajadas de Colombia en el exterior. 2. Presentar y sustentar las actividades culturales ante el Comité del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior para su aprobación. 3. Apoyar y acompañar a las Embajadas y Misiones en el exterior en la realización de las actividades culturales .	30%	50%			50,00%					
2		Durante la vigencia 2021, se realizarán 10 intercambios deportivos y culturales como parte de la iniciativa de Diplomacia Deportiva y Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso de que las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19 continúen, se podrán suplir los intercambios por actividades virtuales que vinculen a los niños, niñas y adolescentes de las Casas Lúdicas.	Número de intercambios realizados	01/01/2021 a 31/12/2021	1. Realizar la planeación de los intercambios deportivos y culturales. 2. Presentar y sustentar los intercambios deportivos y culturales ante el Comité del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior para su aprobación. 3. Coordinar el desarrollo y ejecución de los intercambios en conjunto con las Embajadas y Misiones en el exterior.	20%	0%			100,00%					
3		Durante la vigencia 2021, se realizarán 20 cursos de español como lengua extranjera con la participación de funcionarios públicos de países no hispanohablantes.	Número de cursos realizados	01/01/2021 a 31/12/2021	1. Realizar la planeación de los cursos de español como lengua extranjera. 2. Presentar y sustentar los cursos de español para funcionarios públicos y diplomáticos de otros países ante el Comité del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior para su aprobación. 3. Coordinar el desarrollo y ejecución de los cursos de español como lengua extranjera en conjunto con las Embajadas y Misiones en el Exterior.	30%	0%			100,00%					
4		En 2021 se harán 10 actividades de seguimiento a mecanismos bilaterales y multilaterales que ayuden a fortalecer la política exterior colombiana.	Número de acciones de seguimiento a mecanismos	01/01/2021 a 31/12/2021	1. Planear y establecer espacios de diálogo y negociación, entre Colombia y socios tradicionales y no tradicionales, en los sectores de cultura, educación y deporte 2. Negociar y definir las líneas de interés conjunto y las posibles actividades a desarrollar, así como acompañar la suscripción de instrumentos que fortalezcan las relaciones bilaterales y multilaterales en materia de cultura, educación y deporte. 3. Coordinar y realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por Colombia, emanados de los instrumentos y mecanismos de colaboración existentes.	20%	50%			50,00%					
Total						100%									

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales): Superación de las metas propuestas para la vigencia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN / SEGUIMIENTO	4/01/2021	Firma del Gerente Público	Firma del Gerente Público

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad. El Titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: contactenos@cancilleria.gov.co, o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co".

Elaboró:	MARIA MARGARITA REYES	FV:	1/03/2018